



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

FUNCIONES DE COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Mayo 2023



IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	FUNCIONES DE COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
Área Profesional:	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
Código:	SEAD0220
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Aplicar los conceptos de materia de prevención de riesgos laborales para ejercer las funciones que se le asignan al coordinador en materia de seguridad y salud tanto durante la elaboración del proyecto, como durante la ejecución de la obra, en el Real Decreto 1627 / 1997, conforme al programa de formación propuesto en la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	10 horas
Módulo 2	El coordinador en materia de seguridad y salud	5 horas
Módulo 3	Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales. Marco normativo	10 horas
Módulo 4	Gestión de la prevención de riesgos laborales	30 horas
Módulo 5	Técnicas de comunicación, motivación y negociación	10 horas
Módulo 6	Análisis de las condiciones de implantación en las obras de construcción	10 horas
Módulo 7	Equipos de trabajo, protecciones colectivas y equipos de protección individual	30 horas
Módulo 8	Condiciones de seguridad en las obras de edificación	25 horas
Módulo 9	Condiciones de seguridad en las obras civiles	25 horas
Módulo 10	Otras especialidades preventivas	15 horas
Módulo 11	Desarrollo de herramientas y conceptos	30 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 200 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Título de Grado o equivalente
--------------------------------------	---

Acreditaciones / titulaciones	Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	Se valorará experiencia profesional en el sector objeto de este programa.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

- El título de grado o postgrado u otros títulos equivalentes que se recoge en el apartado de requisito de acreditaciones/titulaciones serán arquitectura, arquitectura técnica, ingeniería o ingeniería técnica.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
Experiencia profesional mínima requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere 1 año en el ámbito de Seguridad y prevención en caso de disponer de formación.
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente. • Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para la Ocupación. • Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Otros	Adicionalmente, se debe ser Técnico Superior en Prevención y Riesgos Laborales
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

- Título acreditativo de Técnico Superior en Prevención y Riesgos Laborales

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

• Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Vinculaciones con capacitaciones profesionales

Coordinador de seguridad y salud en obras de construcción

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

33261047 TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN GENERAL

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Formación indicada en la “guía técnica” del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

OBJETIVO

Identificar los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el ámbito laboral.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Definición de conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo**
 - El trabajo y la salud: los riesgos profesionales.
 - Daños derivados del trabajo.
 - Condiciones de trabajo, factores de riesgo y técnicas preventivas.
 - Estadísticas de siniestralidad laboral.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sentido crítico en la identificación de los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el ámbito laboral.

OBJETIVO

Describir el rol, las funciones y tareas de la persona coordinadora en materia de seguridad y salud.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

5 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Descripción del rol coordinador en materia de seguridad y salud**
 - Perfil profesional
 - Objetivos de su acción: Funciones y tareas.
 - Agentes participantes en el proceso constructivo.
 - Agentes participantes en el proceso constructivo.
 - Requisitos administrativos asociados a su actividad.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación del rol, funciones y tareas de la persona coordinadora en materia de seguridad y salud

OBJETIVO

Analizar el marco normativo aplicable en materia de prevención de riesgos laborales

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Análisis del marco normativo aplicable en materia de prevención de riesgos laborales**
 - Conceptos jurídicos básicos. Responsabilidades.
 - Normativa general de prevención de riesgos laborales.
 - Normativa específica de prevención de riesgos laborales.
 - Normativa específica de seguridad y salud del sector de la construcción.
 - Prevención de riesgos laborales en España. Organismos y entidades.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales en obras de construcción

OBJETIVO

Distinguir los diversos elementos de gestión en la prevención de riesgos laborales.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Exposición del sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa**
 - Herramientas de prevención
- **Planificación de la prevención de riesgos laborales en las obras de construcción**
 - Estudio y estudio básico de seguridad y salud.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- **Análisis de casos**
 - Primer caso practico

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Disposición al aprendizaje de las técnicas de planificación para la prevención de riesgos laborales en las obras de construcción.

OBJETIVO

Delimitar las herramientas y técnicas básicas de comunicación, motivación y negociación.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Identificación de técnicas de comunicación, motivación y negociación**
 - Organización y dirección de reuniones.
 - Técnicas de comunicación (verbal y escrita).
 - Técnicas de negociación y resolución de conflictos.
 - Aplicación práctica.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de las técnicas de comunicación, motivación y negociación.

OBJETIVO

Analizar las diversas condiciones de implantación en las obras de construcción.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Análisis de las condiciones de implantación en las obras de construcción**
 - Implantación general de la obra.
 - Instalaciones para el personal.
 - Instalaciones provisionales de obra.
 - Acopios, almacenamiento y talleres.
 - Gestión de residuos.
 - Medidas de emergencia.
 - Señalización.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Espíritu crítico ante las condiciones de implantación en las obras de construcción.

OBJETIVO

Situar los equipos de trabajo, las protecciones colectivas y los equipos de protección individual.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Indicación de los equipos de trabajo**
 - Equipos de trabajo: máquinas, herramientas y medios auxiliares.
- **Selección de las protecciones colectivas**
 - Protecciones colectivas.
- **Descripción de los equipos de protección individual**
 - Equipos de protección individual.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de los diversos equipos de trabajo, las protecciones colectivas y los equipos de protección individual.

MÓDULO DE FORMACIÓN 8: Condiciones de seguridad en las obras de edificación

OBJETIVO

Explicar las condiciones de seguridad en las obras de edificación.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Indicación de las condiciones de seguridad en las obras de edificación**
 - Riesgos y medidas preventivas y de protección por fases de obra.
 - Medidas preventivas y de protección de especial relevancia.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Rigor en el seguimiento de las normas de seguridad en las obras de edificación para desarrollar medidas preventivas y evitar riesgos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 9: Condiciones de seguridad en las obras civiles

OBJETIVO

Indicar las condiciones de seguridad a seguir en las obras civiles.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Identificación de las condiciones de seguridad en las obras civiles.**
 - Riesgos y medidas preventivas y de protección por tipología de obra.
 - Medidas preventivas y de protección de especial relevancia.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Rigor en el seguimiento de las medidas y condiciones de seguridad en las obras civiles.

OBJETIVO

Identificar la existencia de otras especialidades preventivas en construcción.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

15 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Resumen de otras especialidades preventivas**
 - Riesgos y medidas preventivas relacionadas con el medio ambiente de trabajo en las obras de construcción: higiene industrial.
 - Ergonomía y psicología aplicada.
 - Criterios para la vigilancia de la salud.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Atención en otras especialidades preventivas relacionadas con la salud y el medio ambiente de trabajo.

OBJETIVO

Analizar ejemplos prácticos y desarrollar las herramientas y conceptos aprendidos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Análisis y práctica de casos prácticos**

- Dinámicas de trabajo en grupo simulando situaciones reales de obra.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Compromiso con el correcto desarrollo de los conocimientos y prácticas para la prevención de riesgos

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.